

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE SANIDAD

**25670** *Extracto de la Resolución de 17 de agosto de 2022 por la que se convoca la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades privadas sin fines de lucro y de ámbito estatal, para el desarrollo de proyectos en materia de prevención y tratamiento de adicciones correspondientes al año 2022 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next GenerationEU*

BDNS(Identif.):644657

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/644657>)

Primero. Beneficiarios

Entidades privadas sin fines de lucro de ámbito estatal que estén legalmente constituidas y debidamente inscritas en el correspondiente registro nacional, y en cuyos estatutos conste tanto su carácter privado, como su carencia de fines lucrativos, así como el ámbito estatal de su actuación, y que no estén incurso en los supuestos previstos en los artículos 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo. Objeto

Convocatoria de ayudas económicas, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades privadas sin fines de lucro, de ámbito estatal, para el desarrollo de proyectos de transformación relacionados con la prevención y tratamiento a las adicciones que afecten al ámbito territorial de dos o más comunidades o ciudades autónomas, financiados con cargo a fondos europeos, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de abril de 2021.

Tercero. Bases Reguladoras

Orden SND/1205/2021, de 5 de noviembre, publicada en el BOE de 6 de noviembre de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades privadas sin fines de lucro de ámbito estatal para el desarrollo de proyectos en materia de prevención y tratamiento de adicciones, financiadas con fondos europeos.

Cuarto. Cuantía

El crédito total disponible para esta convocatoria será de 3.300.000 euros, que se imputarán en la partida presupuestaria 26.50.23RB.482, de los Presupuestos Generales del Estado para 2022 correspondientes a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de la presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado. El proyecto o proyectos para los que se solicite subvención deberán presentarse necesariamente dentro de dicho plazo.

#### Sexto. Otros datos

El texto completo de la convocatoria y sus anexos, estarán a disposición de los interesados en la página web del Ministerio de Sanidad <https://pnsd.sanidad.gob.es/>

Madrid, 17 de agosto de 2022.- La Secretaria de Estado de Sanidad. P.D. (Orden SND/1093/2021, de 7 de octubre). El Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Joan R. Villalbí Hereter.

ID: A220033589-1